



Se informa que, derivado de la reforma del 3 de marzo de 2025, en el artículo 44 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Quinta Visitaduría General ya no forma parte de la estructura de este Organismo.

En ese sentido, a partir del segundo trimestre del ejercicio 2025, la misma dejó de ser reportada por dicha Visitaduría General.